Instituto Municipal de Deporte Córdoba

CÓRDOBA CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2014

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes en sesión celebrada el día 17 de Febrero de 2014, en el punto tercero del orden del día relativo al Contrato de cesión de uso común especial de espacio para la explotación de bar/ambigú en el Campo de Fútbol Municipal de las Margaritas; se dispone el tenor literal siguiente:

3.- Contrato de cesión de uso común especial de espacio para la explotación de bar/ambigú en el Campo de Fútbol Municipal de las Margaritas. Admisión definitiva de licitadores.

Procedimiento: Negociado
Tipo de licitación: 300 €/mes (CANON) Al alza
Licitadores:

- C. D. Fútbol Juanin y Diego

Tal como se acordó en la anterior sesión, se informa que al C.D. Juanin y Diego, único licitador a la contratación, se le solicitó la justificación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, así como la Memoria explicativa del Proyecto de gestión del servicio relacionando el personal que cubrirá el mismo y sus respectivos horarios.

Se procede al estudio de la documentación facilitada por el Club y no habiéndose justificado los extremos requeridos, es por lo que, el Presidente, asistido por la Mesa de Contratación, propone al Consejo Rector como órgano de contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: No admitir al C.D. Juanin y Diego, único licitador a la convocatoria pública del Contrato de cesión de uso común especial de espacio para la explotación de bar/ambigú en el Campo de Fútbol Municipal de las Margaritas, por no entregar el alta del club en el Impuesto de Actividades Económicas para la actividad a desarrollar , así como no presentar el proyecto de gestión del servicio conforme a lo requerido en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO: Declarar desierto el Contrato de Gestión de cesión de uso común especial de espacio para la explotación de bar/ambigú en el Campo de Fútbol Municipal de las Margaritas.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:K9EfuTUhVmEtdyjSIYa0VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Trinidad Garcia Lopez		FECHA	18/02/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K9EfuTUhVmEtdyjSIYa0VQ==	PÁGINA	1/2

K9EfuTUhVmEtdyjSIYa0VQ==

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación, que firmo en Córdoba a dieciocho de febrero de dos mil catorce.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.org

Código Seguro de verificación:K9EfuTUhVmEtdyjSIYa0VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Trinidad Garcia Lopez		FECHA	18/02/2014
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	K9EfuTUhVmEtdyjSIYa0VQ==	PÁGINA	2/2

K9EfuTUhVmEtdyjSIYa0VQ==